

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 16 de abril de 2015, n. 73

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Chocoorgánicas de Santa Clara, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Velar por la sobrevivencia y bienestar económica-social de sus miembros. Cuyo representante, será la presidenta: Iris Marina Fernández Ruiz, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2014 asiento: 316630 con adicional(es): 2015-59699.—Dado en el Registro Nacional, a las 15 horas 30 minutos y 38 segundos, del 16 de marzo del 2015.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez—(IN2015022157).